

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

45885 SALAMANCA

EDICTO

D./D^a. JESUS JAVIER IGLESIAS MARTIN, Letrado de la Administración de Justicia de JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA.N.4 de SALAMANCA, por el presente, HAGO SABER:

1º.- Que en la Sección I de Declaración de Concurso nº 497/19 seguido en este órgano judicial se ha dictado en fecha 3 de octubre de 2019 AUTO DE DECLARACIÓN DE CONCURSO VOLUNTARIO ORDINARIO de la mercantil MAJEFRISA SA con C.I.F. nº A-82156142 cuyo domicilio social lo tiene en Carretera nacional 620 Burgos-Lisboa Km 327 C.P 37500 de Ciudad Rodrigo (Salamanca).

2º.- Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición del deudor.

3º.- El llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, será de UN MES desde la publicación del presente.

La comunicación se formulará por escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y se dirigirá a la Administración concursal. La comunicación podrá presentarse en el domicilio designado al efecto el cual deberá estar en la localidad en la que tenga su sede el juzgado, o remitirse a dicho domicilio. También podrá efectuarse la comunicación por medios electrónicos.

4º.- La identidad de la Administración concursal es la siguiente: La Abogada M^a Peña de Francia Jaén Diego.

La dirección postal de la Administración concursal es la siguiente: C/ Toro nº 39 5º C.P. 37002 de Salamanca

La dirección electrónica de la Administración concursal es la siguiente: concursomajefrisa@gmail.com.

5º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Abogado/a (artículo 184.3 LC).

salamanca, 24 de octubre de 2019.- El Letrado de la administración de justicia, Jesús Javier Iglesias Martín.

ID: A190059648-1